República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, veintiuno (21) de agosto del año dos mil veinte (2020)

RADICADO	05001-31-03-017-2017-00390-00
PROCESO	VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE	SOR ÁNGELA TOBÓN MARÍN CC. 21.854.787- EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJAS MENORES LAURA DANIELA y CRUZ JULIANA ZEA TOBÓN
DEMANDADO	SOCIEDAD MÉDICA RIONEGRO S.A. "SOMER" NIT.890939936-9 SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860009578-6
AUTO	INCORPORA ESCRITO

Incorpora al expediente y pone en conocimiento de las partes, certificado de Cámara de Comercio de Medellín sobre la concurrencia de embargos respecto del establecimiento de comercio Seguros del Estado ubicado en la calle 53 nro. 45-45 Of. 1006 de Medellín.

NOTIFÍQUESE

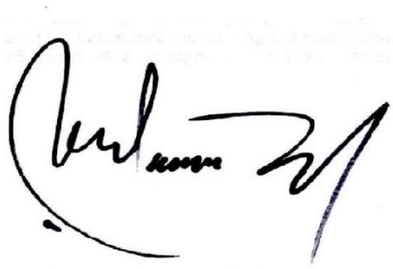

JOSÉ MANUEL CUERVO RUIZ
JUEZ

JJ